MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Dr. Arnaldo Bendlin

Resolución CNQ Nº 02 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08 /2013 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" Y DECLRARA DESIERTO LOS ITEMS 3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,26,29,30,31,32, CONVOCADO POR EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – ID Nº 253789.-

Asunción, 23 de Abril de 2013

VISTO:

El llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2013, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, convocado por el **CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – ID Nº 253789**

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 22 de abril, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.

Que, se procede a realizar la adjudicación de este llamado teniendo en cuenta el Articulo 34 inciso "C" de la ley 2051/03 donde expresa cuanto sigue :... "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar Técnica y Económicamente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, se podrá hacer la contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas: DISTRIBUIDORA M y C., HZ INGENIERIA., PC´S SERVICIOS., IGC S.R.L., por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

Dr. Daniel A. Cuenca Bun
Cirugía Plástica
Reg. Prof. Nº 2.070

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Dr. Arnaldo Bendlin

Resolución CNQ N° 02 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08 /2013 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" Y DECLRARA DESIERTO LOS ITEMS 3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,26,29,30,31,32, CONVOCADO POR EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – ID N° 253789.-

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, de conformidad a la ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios a las siguientes Empresas:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	1,2,5,23,25,27	2.721.350.-
PAPELERIA GUAIRA	24, 28	38.050.-
	TOTAL ADJUDICADO	2.759.400

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos.**----------

Artículo 2° Declarar desierto los ítems **3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 31, 32.**, y autorizar a la Sub UOC N° 52 a la Realización de un nuevo llamado incluyendo los ítems Desiertos.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.---------

Dr. Daniel A. Cuenca Bum
Cirugía Plástica
Reg. Prof. N° 2.070

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO · DIRECCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. BRUNO BALMELLI FORNO., *Director*
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO